

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO,

16410 *ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en la asignatura de francés.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el sorteo a que se refiere el apartado 4 de la Orden del Departamento de Educación de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo), por la que se convocaban pruebas de ingreso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las mencionadas pruebas, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en sus turnos libre y restringido, con expresión de la localidad de actuación y que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo. Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 178/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que comunico a V. I.
Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 1981.—El Consejero de Educación, Pedro Miguel Etxenike Landiribar.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación.

ANEXO QUE SE CITA

Francés. Donostia-San Sebastián.
Turno libre y restringido.

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Michelena Elissalt, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

16412 *RESOLUCION de 30 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceder al Cuerpo de Profesores Catedráticos de Bachillerato convocado por Orden del Departamento de Educación de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de marzo).*

Ilma. Sra.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Catedráticos de Bachillerato, hecha pública por Resolución de 18 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 25), Esta Viceconsejería ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional, con las siguientes modificaciones:

1.º Efectuar las modificaciones correspondientes a asignatura, distritos y turnos para los aspirantes que figuran en el anexo I a esta Resolución.

Vocales, Catedráticos de I. B.:

1. Doña Leonor Estupiñán Ruano.
2. Doña M. Jesús Zuazo Antia.
3. Doña Guadalupe Artola Cornu.
4. Doña Olga Hernández Vitoria.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Antonio Pascual Rodríguez, Profesor agregado de la Universidad de Salamanca.

Vocales, Catedráticos de I. B.:

1. Doña Rosa Bilbao-Goyoaga Zamora.
2. Doña M. Teresa Zugazabedia Marquijano.
3. Doña Carmen Morales San Martín.
4. Don Javier Canteli Ablanedo.

16411 *ORDEN de 3 de julio de 1981, del Departamento de Educación, por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de Instituto de Bachillerato de Lengua y Literatura Española y se proceda al nombramiento de Presidente para dicho Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Vistos los motivos alegados por el Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de Instituto de Bachillerato, de Lengua y Literatura española, don Santiago de los Mozos Mocha, y considerándolos justificados, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Aceptar la renuncia de don Santiago de los Mozos Mocha como Presidente del Tribunal para cátedras de Instituto de Bachillerato, de Lengua y Literatura española.

Segundo. Nombrar Presidente de dicho Tribunal a doña Ana Etxaide Itarte, Profesora agregado de Universidad.

Lo que comunico a V. I.
Vitoria-Gasteiz a 3 de julio de 1981.—El Consejero de Educación, Pedro Miguel Etxenike Landiribar.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación.

2.º Rectificar los errores relativos a nombre y apellidos de los aspirantes, número de documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, advertidos en la publicación de la referida Resolución de 18 de mayo de 1981, conforme al anexo II a la presente.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 1981.—El Viceconsejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

Ilma. Sra. Directora de Enseñanzas del Departamento de Educación.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Decía		Debe decir	
		Asignatura	Turno	Asignatura	Turno
Laso García, Amando Luis	71.616.020	Física y Química	Libre	Ciencias naturales	Libre.
Martínez de Iarduya Díaz de Monasterioren, Pedro	15.900.765	Física y Química	Libre	Ciencias naturales	Libre.